INFORME DE COMISARIO

Señor

Gerente General

INPROSEC SA

Ciudad.

De mis consideraciones:

- Mi revisión fue realizadas mediante pruebas, que respalden las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, parte de esta revisión se efectuó mediante pruebas de cumplimientos en relación a:
 - El cumplimento de parte de los administradores, de Normas legales, estatutarias, as como de las resoluciones de la junta General.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad, libro y talonario de acciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Los Estados Financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y se originan de los registros Contable de la Cía.
- Los resultados de prueba no revelaron situaciones que, en mí opinión, se consideren incumplimiento con las disposiciones mencionadas en el artículo 321 de la ley de Compañías por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

Con tales consideraciones estimo que el Balance General y Estado de Resultados pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.